PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA C.J.I.

Acta N°:33 /14

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS VARIOS", QUE SE HARÁ POR CONTRATACIÓN DIRECTA EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN.

En la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veinte tres días del mes de julio del año dos mil catorce, en el despacho del **Miembro del Consejo de Administración de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abog. Cristino Yeza Araujo**, ubicado en la intersección de las calles Luis María Argaña y Jóvenes por la Democracia, siendo las nueve horas y quince minutos, se da inicio al acto de Apertura de sobre para el **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos varios", de ID: 270098, y Expte: 320115,** que se hará por la modalidad de Contratación Directa correspondiente al mes de julio del corriente, que está efectuando la **Circunscripción Judicial de Itapúa**, con la presencia del **Abog. Cristino Yeza Araujo**, Miembro del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, la **Lic. Marcela Liliana Rotela** Encargada del Departamento de Control y Seguimiento designada para la fiscalización del acto de apertura de sobres, a los efectos de realizar un control cuantitativo de los documentos presentados por los oferentes y, la Señora **Magali Vera Rocha**, de la Sub-Unidad Operativa de Contratación.----------

Presentaron sus ofertas a este llamado las siguientes empresas: ----------

1. **EMPRESA UNIPERSONAL FABIOLA MAGDALENA RUIZ DIAZ "INSUSERV" INSUMOS Y SERVICIOS EN GENERAL. RUC. N° 2917633-6.** Sin representante presente.----------
2. **GLOBAL MARKET S.R.L. IMPORT-EXPORT. RUC N° 80053390-9.** Sin representante presente.------
3. **EMPRESA UNIPERSONAL AMADEO VIDAL VINADER RUOTTI "VINADER COMPUTACIÓN". RUC N° 701932-7.** Sin representante presente.----------

La funcionaria del Departamento de Control y Seguimiento, se encuentra presente en el acto de apertura de sobres para la verificación de la correcta presentación de las documentaciones de los oferentes de acuerdo a la planilla de oferta y lo exigido en las bases y condiciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, a su vez deja constancia que se podrán realizar verificaciones posteriores de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 de la Ley N° 1535 y el artículo 70 de la ley N° 2051/03. De igual forma, hace constar que realizara la verificación preliminar y cuantitativa de las documentaciones presentadas por los oferentes y que posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas elevará un informe cualitativo de las ofertas y documentaciones presentadas respectivamente.----------

Se procedió a la apertura y control de las documentaciones contenidas en los sobres, verificando en forma cuantitativa, por lo que a continuación se hace constar los siguientes resultados: ----------

1. **"INSUSERV" INSUMOS Y SERVICIOS EN GENERAL. RUC. N° 2917633-6.** En cuyo nombre y representación firma la Señora Fabiola Magdalena Ruiz Díaz, quien acredita su identidad personal con C.I. N° 2.917.633, presenta su oferta en la suma de **Gs. 333.000 (Guaraníes trescientos treinta y tres mil)** I.V.A incluido, según formulario de presentación de oferta.----------
2. **GLOBAL MARKET S.R.L. IMPORT-EXPORT. RUC N° 80053390-9.** En cuyo nombre y representación firma el Señor Oscar Sachnik Batura quien acredita su identidad personal con C.I. N° 2.955.555, presenta su oferta en la suma de **Gs. 192.000 (Guaraníes ciento noventa y dos mil)** I.V.A incluido, según formulario de presentación de oferta.----------
3. **VINADER COMPUTACIÓN. RUC N° 701932-7.** En cuyo nombre y representación firma el Señor Amadeo Vidal Vinader Ruotti quien acredita su identidad personal con C.I. N° 701.932, presenta su oferta en la suma de **Gs. 190.000 (Guaraníes ciento noventa mil)** I.V.A incluido, según formulario de presentación de oferta.----------

Observaciones: ----------
La Lic. Marcela Liliana Rotela, Encargada del Departamento de Control y Seguimiento de esta Circunscripción Judicial deja constancia de las siguientes observaciones verificadas en las ofertas de las siguientes empresas: ----------

- La Empresa Unipersonal INSUSERV, no presenta el Balance General y Estado Financieros de los dos últimos ejercicios fiscales (2011/2012/2013). Al igual que el Formulario N° 9 – Declaración Jurada de Poseer oficina – taller y/o sucursal ubicado en una distancia no superior a 3 km del radio de situación del Palacio de Encarnación; según consta en el Anexo E, en el punto V. Otros documentos; del Pliego de Base y Condiciones.----------
- La Empresa Global Market S.R.L., no presenta la Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturación de venta y/o recepciones finales de provisión de los productos similares a dicha adquisición, los cuales deberá ser de los últimos 3 (tres) últimos años (2011/2012/2013), según consta en el Anexo E, en el punto V. Otros documentos; del Pliego de Base y Condiciones.----------

Leída el acta se ratifican en sus términos los abajo firmantes, con lo que se dio por terminado el acto siendo las 09:40 horas.----------

Magali Vera Rocha
Administración

Lic. Marcela Liliana Rotela
Jefe de Control y Seguimiento

Cristino Yeza Araujo